Salud

Al contestar cite Radicado 2026240000292843
Fecha: 19-06-2026 16:23:03

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD

ASUNTO: Aclaraciones frente a las observaciones realizadas sobre el informe final del Contrato de Prestación de Servicios No. 1182 de 2023

Respetado doctor,

De manera respetuosa, y atendiendo a las conclusiones de las diferentes reuniones realizadas entre esta Dirección, el Grupo Gestión Contractual y las demás dependencias del ministerio con las que se realizó de manera conjunta la ejecución y supervisión del ***Contrato de Prestación de Servicios 1182 de 2023***, a continuación nos permitimos realizar las claridades correspondientes con el fin de ajustar las observaciones realizadas al informe final para proceder a su liquidación del mencionado contrato, específicamente en lo que concierne a los tres (3) eventos responsabilidad de esta dirección, los cuales se relacionan a continuación

- **Evento No. 1.** Mesa de trabajo realizada entre Minsalud - Mincomercio - SIC - INVIMA – para la revisión del trámite de importación del DTG (DOLUTEGRAVIR).

- **Evento No. 2.** Mesa de Trabajo convocada por Minsalud para socializar los avances en el abastecimiento de medicamentos con todos los actores involucrados en la cadena de suministro y entrega de medicamentos.

- **Evento No. 3.** Comité sectorial de las Oficina de Control Interno (OCI)

Es importante señalar que los tres (3) eventos antes mencionados fueron realizados en los auditorios del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá D.C. y que, por los objetivos propuestos y las actividades a desarrollar en dichos eventos, no fue necesario solicitar servicios tales como: Transporte, alojamiento y salones. Es de anotar que, para todos los eventos solo se necesitaron los servicios de refrigerios mañana-tarde y de estación de café.

De igual forma, para autorizar el pago de cada uno de los eventos, el supervisor designado para el contrato por parte de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías e, Oscar Arturo Marín Diaz, adjuntó para cada uno de los eventos el formado del MSPS para la "SOLICITUD DE EVENTO", así como el formato de presupuesto emitido por IMAGROUP COLOMBIA SAS, siendo este último formato el que evidencia el valor efectivamente pagado por cada evento.

Teniendo claro el anterior contexto, a **continuación, se dan las claridades correspondientes sobre el Evento No. 2,** de acuerdo con las observaciones del informe final del Contrato de Prestación de Servicios 1182 de 2023:

Desde la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud se realizó la convocatoria a la mesa de trabajo sobre abastecimiento y disponibilidad de medicamentos con todos los actores, con el fin de:

1. Dar a conocer la gestión adelantada por Minsalud sobre abastecimiento de medicamentos.
2. Dar a conocer la gestión de Invima respecto al abastecimiento de medicamentos.
3. Socializar el plan de acción de Minsalud e Invima en respuesta a la medida cautelar del Tribunal Administrativo de Cundinamarca
4. Recibir retroalimentación de actores sobre lo socializado en la mesa

Específicamente, esta convocatoria se realizó a los diferentes actores que participan en la cadena de suministro y entrega de medicamentos en el territorio nacional, que incluyen a EPS, gestores farmacéuticos, agremiaciones de la industria farmacéutica, titulares registros sanitarios e importadores, así como entidades de nivel nacional como el INVIMA, la SIC y la SUPERSALUD.

En lo que respecta al formato de presupuesto, el mismo señala que se entregaron 125 refrigerios mientras que el listado de asistencia da un total de 51 invitados. Al analizar la diferencia presentada, en primera medida se encuentra que la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, invitó mediante el correo institucional a diferentes actores involucrados en la cadena de distribución de abastecimiento y entrega de medicamentos solicitando a los actores diligenciar un formulario para confirmar su participación presencial al evento. Al respecto, es preciso indicar que, en los formularios de confirmación de asistencia se recibió un total estimado de 70 personas con la posibilidad de tener más asistentes, dado que los convocados se comunicaron por vía telefónica con los organizadores de la DMTS para consultar la posibilidad de permitir invitar a más personas por gremio por su interés en el tema (esto, atendiendo a que inicialmente se había limitado la convocatoria a 5 personas por agremiación). Como soporte, se adjunta un modelo de la invitación compartida, así como el documento en Excel de las respuestas recibidas de los potenciales asistentes a la mesa. Considerando esto, se estimó la participación aproximada de 100 a 120 personas en el evento.

El día anterior a la convocatoria fue solicitado por algunos actores la posibilidad de tener un enlace de conexión, dado que, por la fecha propuesta de la mesa (14 de diciembre de 2023 de 2:30pm a 5:00pm) algunas personas interesadas en participar ya no se encontraban en la ciudad lo cual limitaba su participación presencial. Atendiendo a esto, desde la DMTS fue gestionado el mencionado enlace a través de las personas a cargo del sistema de videoconferencia del Minsalud cuyo soporte se adjunta al presente.

El día de la reunión, justo antes de su hora de inicio, se presentó una fuerte lluvia en el sector que llevó a dificultades para asistir presencialmente a este Ministerio. Esta situación fue informada a los organizadores de la DMTS por parte de los actores que tenían previsto asistir presencialmente al espacio,

por lo que solicitaron el enlace de conexión para poder escuchar la reunión convocada. Estos actores permanecieron conectados en su mayoría, desistiendo de asistir presencialmente a la entidad, teniendo así una menor participación presencial de la proyectada.

De acuerdo con la anterior aclaración, se adjuntan en SECOP II los listados de asistencia correspondientes para cada uno de los tres (3) eventos organizados.

Cordialmente,

Claudia M. Vargas Peláez

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Vargas Pelaez

CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ
Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Elaboró: mgalvis/lbjimenez
RevisóAprobó: mvargasp

C:\Users\lbjimenez\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\CM69WDYL\Respuesta GGC-observaciones-liq Contrato 1182-2023-IMAGE-MSPS-.docx